## CÓMO SE EXPLICA EL SIGNIFICADO DE LAS UNIDADES LÉXICAS EN EL DICCIONARIO DEL ESPAÑOL DE PERÚ (DEPER)

## COMMENT EST EXPLIQUÉ LE SENS DES UNITÉS LEXICALES DANS LE DICTIONNAIRE D'ESPAGNOL PÉRUVIEN

## HOW THE MEANING OF LEXICAL UNITS IS EXPLAINED IN THE SPANISH DICTIONARY OF THE SPANISH OF PERÚ (DEPER)

José Carlos Huisa Téllez Universidad de Augsburgo

#### Resumen:

El artículo desarrolla las ideas fundamentales del proyecto *Diccionario* contrastivo del español de América, dirigido por Günther Haensch y Reinhold Werner en la Universidad de Augsburgo, Alemania, haciendo hincapié en la concepción de un diccionario diferencial y en la forma en que se organiza la microestructura correspondiente.

### Résumé:

Cet article développe les idées fondamentales du projet Diccionario contrastivo del español de América (Dictionnaire contrastif de l'espagnol d'Amérique Latine), dirigé par Günther Haensch et Reinhold Werner de l'Université d'Augsbourg, Allemagne, en traitant en particulier

le concept d'un dictionnaire différentiel et la forme sous laquelle est organisée la microstructure correspondante.

### Abstract:

This article develops the fundamental ideas of the Project Diccionario contrastivo del español de América (Contrastive Dictionaries of the Spanish of Latin American), directed by Günther Haensch and Reinhold Werner at the University of Augsburg, Germany, with emphasis on the conception of a differential dictionary and in the way how the corresponding microstructure is organized.

Palabras clave: lexicografía hispanoamericana; proyecto de Augsburgo; diccionarios diferenciales y contrastivos.

*Mots clés:* lexicographie hispano-américaine; projet d'Augsbourg; dictionnaires différentiels et contrastifs.

Key words: Spanish Lexicography of Latin America; project of Augsburg; differential and contrastive dictionaries.

Fecha de recepción: 28/02/2013 Fecha de aceptación: 02/04/2013

Este artículo parte de Werner (1993-1994) y aplica los postulados que en él se presentan al caso específico de la elaboración del diccionario diferencial *DEPer*, que se lleva a cabo en la Universidad de Augsburgo (Alemania), en el marco del proyecto *Diccionario contrastivo del español de América*<sup>1</sup>.

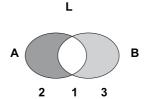
La publicación de los diccionarios elaborados en el marco de este proyecto ha sido realizada en dos series. La primera está integrada por el Nuevo diccionario de colombianismos (NDCol), el Nuevo diccionario de agentinismos (NDArg) y el Nuevo diccionario de uruguayismos (NDU), publicados por el Instituto Caro y Cuervo en Bogotá el año 1993. La segunda serie está integrada por el Diccionario del español de Cuba (DECu) y el Diccionario del español de Argentina (DEArg), publicados por la Editorial Gredos en Madrid el año 2000. El Diccionario del español de Bolivia (DEBol) actualmente pasa por el proceso de edición final. La redacción del Diccionario del español de Ecuador (DEEc) ha sido terminada y ahora se está revisando.

### 1. Los diccionarios diferenciales

Un diccionario diferencial coteja dos subconjuntos léxicos de una misma lengua y registra solo elementos que pertenecen exclusivamente a uno de los dos. En el caso de la elaboración de un diccionario de este tipo, es conveniente hablar de subconjuntos y no de variedades o de subsistemas de una lengua, porque los criterios para definir tales subconjuntos no tienen que ser forzosamente lingüísticos. Está claro que puede elaborarse un diccionario diferencial basado en un trazado de isoglosas que defina un subsistema sintópico frente a otro, pero también es posible y legítimo elaborarlo sobre la base de criterios extralingüísticos, como la delimitación política y la geográfica de un territorio, por ejemplo, que definan dos subconjuntos léxicos, práctica, por lo demás, bastante común y útil desde el punto de vista de los posibles usuarios. Ello implica, naturalmente, que ambos subconjuntos materia de comparación deben ser definidos según criterios paralelos, de tal manera que un diccionario diferencial español peruano/español peninsular, dado el caso, podría definir el español peruano como el español usado por los peruanos, y el español peninsular como el español usado por los españoles. A este primer criterio pueden sumarse otros de tipo cronológico, sociocultural, funcional, etc.

A partir de la distribución del léxico registrado de dos variedades nacionales (A y B) de una lengua L, que se ilustra con el esquema que se presenta a continuación (traducido al español), el lingüista alemán Franz Josef Hausmann (1986) distingue siete tipos posibles de diccionarios que pueden elaborarse en casos como este:

El Diccionario del español de Perú (DEPer) cuenta con una redacción preliminar, a la que falta añadir la información diatópica y enciclopédica. Estas tres obras constituirán la tercera serie del proyecto, dedicada al español andino. Para una explicación más detallada de las estructuras textuales de los diccionarios se deben consultar las Instrucciones para el uso de los DCEA, a las que se puede acceder en línea a través de la siguiente dirección: <a href="https://www.philhist.uni-augsburg.de/lehrstuehle/romanistik/angewandte/DCEA/1\_DCEA/1\_3 Instr/">https://www.philhist.uni-augsburg.de/lehrstuehle/romanistik/angewandte/DCEA/1\_DCEA/1\_3 Instr/</a>



- a) El diccionario completo de la variante A:
   A compl. = 1 + 2
- b) El diccionario completo de la variante B: B compl. = 1 + 3
- c) El diccionario completo de las dos variantes A y B: A B compl. = 1 + 2 + 3
- d) El diccionario diferencial de la variante A: Adif. = 2
- e) El diccionario diferencial de la variante B: *Bdif.* = 3
- f) El diccionario diferencial de las dos variantes A y B: ABdif. = 2 + 3
- g) El diccionario interseccional de las dos variantes A y B:  $A \cap B = 1$

De estos siete, como puede verse, se distinguen a su vez tres tipos de diccionarios diferenciales  $(d, e \ y \ f)^2$ .

# 2. La explicación del significado de una unidad léxica en un diccionario diferencial

Una de las cuestiones centrales relacionadas con la elaboración de un diccionario diferencial es cómo puede explicarse en él de manera adecuada el significado de una unidad léxica o de determinadas acepciones de esta.

<sup>2</sup> En Werner 1991, puede encontrarse la aplicación de este esquema al caso concreto del español americano y del peninsular, y se presentan como ejemplos diccionarios ya existentes.

Para abordar este punto, es necesario, en principio, dejar de lado la visión tradicional que se tiene de un diccionario monolingüe, en cuanto obra que, basándose en una teoría semántica, describe el componente léxico de una lengua al enunciar claramente el significado de cada unidad léxica. Sin embargo, la elaboración de un diccionario es mucho más compleja, porque la realidad lingüística a la que se enfrenta una obra lexicográfica es diferente a aquella a la que se enfrenta una teoría semántica. Es necesario hacer aquí una distinción clara entre el análisis del significado, llevado a cabo a partir de una determinada teoría semántica, y la elaboración de un diccionario de uso. Para el usuario de un diccionario, la descripción lexicográfica concebida como una imagen fiel de lo que es el significado de la unidad léxica tratada resulta mucho menos útil que un conjunto de indicaciones, instrucciones o comentarios sobre cómo usarla en situaciones concretas. Una analogía sencilla y a la que se recurre usualmente para entender esta situación es aquella que se hace con el uso de una herramienta de cualquier tipo, por ejemplo, un martillo: al carpintero que ha de utilizarlo no le interesa en lo más mínimo saber qué es ontológicamente un martillo; necesita simplemente conocer las instrucciones necesarias para poder utilizarlo, de tal manera que pueda llevar a cabo su trabajo y hacer una mesa u otro mueble. La información que ofrece un diccionario se asemeja, en este sentido, a las instrucciones de uso que acompañan cualquier herramienta o artefacto. El lexicógrafo, vistas así las cosas, debe preguntarse si el diccionario que piensa redactar debe representar necesariamente un análisis del significado de unidades léxicas, lo que dará como resultado una obra especializada dirigida a lingüistas<sup>3</sup>, o si, más bien, repetimos, debe ser un conjunto de instrucciones simples que permitan al usuario utilizar adecuadamente unidades

<sup>3</sup> En Lara 2003, en donde más bien se apunta a otro aspecto de la definición lexicográfica, puede encontrarse un ejemplo que ilustra este punto con claridad. En relación con el Great Tzotzil Dictionary of San Lorenzo Zinacantán de Robert Laughlin, dice Lara:

Si tratáramos las lenguas de cultura occidentales de la misma manera que Laughlin al tzotzil, nuestro público se sentiría confuso y casi traicionado. He ahí la diferencia entre una lexicografía hecha como parte de una descripción lingüística del sistema, y una lexicografía hecha para beneficio de los hablantes. Una lexicografía que se guíe por la combinatoria morfológica que requiere la descripción del sistema, como la de Laughlin, sin menoscabo de su valor científico, no es sino una morfología ordenada (41-42).

léxicas en situaciones concretas<sup>4</sup>. La lexicografía, como es sabido, nació a partir de necesidades sociales y de información del hablante común y corriente, mucho tiempo antes de que los estudios lingüísticos fueran abordados sistemáticamente. De esta situación se desprende que las necesidades que busca satisfacer la práctica lexicográfica determinan, en buena cuenta, su método. En el caso de los diccionarios diferenciales, para poner un ejemplo concreto, un diccionario diferencial del español peruano que toma como punto de referencia el español de España, puede dirigirse, a la vez, a españoles y a peruanos, o a personas con formación filológica y a personas que no la tengan, y puede tener diversas finalidades, como la comprensión de textos peruanos por parte de lectores españoles o el aprendizaje de la lengua española por parte de extranjeros no hispanohablantes. Por lo tanto, el lexicógrafo que redacte un diccionario deberá tratar que sus instrucciones y comentarios satisfagan de la mejor manera a toda la gama de posibles lectores y cumplan con las finalidades que él mismo se ha planteado antes de comenzar la elaboración de su obra. De esta manera, el artículo del diccionario debe entenderse como un conjunto de textos redactados de tal modo que ofrezcan al usuario objetivo la manera de utilizar la unidad léxica representada en el lema.

El lexicógrafo, así, parte siempre de una hipótesis determinada acerca de a qué tipo de lector se enfrenta y qué tipo de necesidades busca satisfacer, lo que implica, ciertamente, que no existe un modelo deter-

Es handelt sich bei solchen Texten um Sachinstruktionstexte, in denen ein potentieller Benutzer von Sachen instruiert wird, etwas in der beschriebenen Weise zu tun. Analog kann man sagen: Auch mit einem Wörterbuchartikel instruiert ein Lexikograph potentielle Wörterbuchbenutzer, etwas in bestimmter Weise zu tun, nämlich z. B. wie bestimmte Lemmazeichen zu betonen, zu schreiben, zu trennen und regelrecht zu gebrauchen sind. Wörterbuchartikel in den einsprachigen Gebrauchswörterbüchern lassen sich daher als Sprachinstruktionstexte auffassen. Auch durch diese Auffassungsweise und Einordnung gewinnt man neue Gesichtspunkte dann, wenn man Fragen, die in der Forschung an Instruktionstexte gestellt werden, an bestimmte Typen von Wörterbuchartikeln stellt (107).

También puede verse desarrollado este punto en Werner 1982, Wiegand 1983b, Hausmann 1985 y Wolski 1988.

<sup>4</sup> En Wiegand 1983a, se lee:

minado de elaboración de indicaciones. Volviendo a nuestro ejemplo, la hipótesis sobre el lector de la que parte un lexicógrafo para elaborar el diccionario diferencial del español peruano aludido no sería la misma si lo elaborase tomando como punto de referencia el español mexicano. Más allá de ese modelo ideal, lo que existe, en realidad, son pautas que guían la redacción de las indicaciones lexicográficas y que dependen de la situación concreta del lector a la que se enfrenta el lexicógrafo; por ejemplo, en muchos casos, como se verá más adelante, tales instrucciones constituyen simplemente pistas suficientes para que el lector pueda reconocer en la realidad aquello a lo que refiere determinada unidad léxica. Es evidente que la relevancia de las indicaciones variará al tomar en cuenta los posibles usuarios a los que se dedica un diccionario y también a la unidad léxica cuyo uso se describe. Finalmente, tales textos -indicaciones, instrucciones o comentarios- no son afirmaciones cuyo valor de verdad pueda ser comprobado, sino instrumentos apropiados y eficaces en la medida de lo posible para alcanzar determinadas metas previstas por el lexicógrafo<sup>5</sup>.

# 3. El tratamiento lexicográfico en los diccionarios del español peruano con orientación diferencial: los casos de heteronimia

La mayoría de las obras lexicográficas dedicadas al español peruano se caracterizan por su orientación diferencial y su preocupación por registrar el mayor número posible de unidades léxicas peculiares del español peruano. La gran mayoría de estas la constituyen aquellas unidades que se refieren a realidades o conceptos específicos del ambiente peruano, aquellas provenientes del contacto del español con las lenguas indígenas y aquellas que son aparentes incorrecciones. A partir de este registro, los objetivos planteados por los lexicógrafos peruanos son de diverso tenor; por ejemplo, la acumulación de peculiaridades tiene propósitos prácticos, como la clara comprensión por parte de hispanohablantes extranjeros de textos escritos por hispanohablantes peruanos o la posible traducción

<sup>5</sup> Todo esto supone, por lo demás, que el término definición no resulta adecuado para referirnos a las explicaciones de uso de las unidades léxicas lematizadas que nos ofrece un diccionario.

de tales textos a otras lenguas o, simplemente, propósitos más formales, como el registro de *peruanismos* en el diccionario académico<sup>6</sup>.

Si bien en muy pocas oportunidades se afirma directamente que se comparan dos conjuntos léxicos determinados (el usado por los peruanos y el usado por los españoles) en el mismo texto lexicográfico queda claro que ello ocurre; sin embargo, en la comparación se descuida otro tipo de divergencia entre ambos conjuntos: los casos de heteronimia, es decir, aquellos en los que para una sola acepción cada conjunto cuenta con una unidad léxica distinta. Esta situación es la que un diccionario diferencial debe describir, gracias a lo que se convierte en una herramienta valiosa para sus usuarios. Si, por ejemplo, para referirse al documento oficial que autoriza a una persona a conducir vehículos automotores, un español utiliza la palabra carné, un peruano brevete, un colombiano pase y un argentino registro, estas tres últimas, brevete, pase y registro, deben anotarse en un diccionario diferencial en el que el español de Perú, Colombia o Argentina se compare con el español peninsular. Ocurre en la realidad, así que la respectiva acepción de estas palabras coincide con una acepción de una palabra que se usa en el español peninsular; dicho de otro modo: el hecho concreto que un diccionario diferencial debe describir es aquel en que una palabra peruana, digamos, tiene un significado determinado (que debe ser explicado) y que otra palabra española tiene el mismo significado, información no menos útil para el usuario en determinadas circunstancias. Vistas así las cosas, la indicación en este caso debe apuntar a dos informaciones distintas: por un lado, la explicación de la unidad por una paráfrasis, esto es, qué significa brevete en Perú; y por otro lado, qué unidad es la que correspondientemente se utiliza en España para tal acepción. Estas dos informaciones no tienen por qué mezclarse entre sí, como normalmente ocurre en los diccionarios peruanos a los que nos referimos. Está de más determinar la gran importancia que cobra un diccionario diferencial (que no solo puede comparar el español peninsular y uno americano, sino cualquier par de conjuntos léxicos) frente a un

<sup>6</sup> En Huisa 2003 y 2006, puede encontrarse un estudio introductorio de los objetivos que persiguen las obras lexicográficas dedicadas al español peruano.

idioma en el que la heteronimia es un fenómeno bastante extendido, precisamente porque se trata de una lengua que dejó hace mucho tiempo de ser monocéntrica y es hoy, a todas luces, policéntrica<sup>7</sup>. Digamos, de paso, que la explicación sinonímica de *brevete* a través de *carné* es, desde un punto de vista lexicográfico, inconveniente y, si queremos hablar en términos ideológicos, injusta para el usuario peruano.

Volviendo al tema de la llamada definición lexicográfica, que en la práctica y siguiendo la reflexión del segundo apartado de este artículo constituye un comentario, una explicación o una instrucción, veamos ahora cómo se modifica su concepción al elaborar un diccionario diferencial que tiene en cuenta la situación real de una lengua, con lo que queremos demostrar lo poco relevante que resulta una perspectiva semántica ortodoxa. Si se toman como ejemplo las palabras cajón y carpeta, usuales tanto en el español peruano como en el europeo, pero que tienen por lo menos una acepción no común, podrá verse con mayor claridad cómo el comentario lexicográfico acerca del significado de una voz depende no solo del significado mismo. Entre las varias acepciones de cajón, existe una no usual en España y conocida en Perú, y que se relaciona con un instrumento musical. Carpeta, por su parte, solo en Perú se refiere a un mueble. Ambas palabras comparten un mismo estatus semántico, es decir que pueden ser clasificadas dentro de un mismo grupo de palabras referidas a artefactos8. Explicar su significado consiste, de esta manera, en aclarar a qué objetos se refieren. Una definición posible para carpeta, en la acepción respectiva, es la siguiente: 'Mesa para escribir utilizada en las escuelas por los alumnos'. Por otro lado, para aclarar la acepción en cuestión de cajón, podría decirse: 'Instrumento de percusión que consiste en una caja de madera de aproximadamente 35 cm por 20 cm de base

<sup>7</sup> Es curioso, sin embargo, que a pesar de esto, cierta crítica actual casi proscriba los diccionarios diferenciales del español tachándolos de eurocéntricos (ver, por ejemplo, Ávila 2003-2004). En todo caso, es necesario dejar claro que la heteronimia en una lengua tan ampliamente extendida como la nuestra es un fenómeno real que, como lexicógrafos, pero también como hispanistas, no podemos negar ni minimizar.

<sup>8</sup> Otro grupo de palabras lo conforman aquellas cuya significado debe ser explicado a partir de su relación con el significado de otras, por ejemplo, padre o abijado.

y 50 cm de alto que tiene un orificio de cerca de 10 cm de diámetro en su cara posterior. Se toca sentándose sobre él con las piernas separadas y golpeando con las manos la cara anterior, y acompaña, generalmente, la música tradicional de la costa peruana'. Pueden distinguirse con claridad marcadas diferencias entre estas dos explicaciones. En principio, la de cajón es mucho más larga que la de carpeta. Esta última se compone simplemente de una frase nominal y corresponde a un tipo de definición clásica dentro de la metodología lexicográfica. La primera, por el contrario, consta de una frase nominal y de una oración completa que describen el objeto y dan noticia sobre su uso. Estas diferencias son simplemente consecuencias formales de una situación en la realidad determinada por el uso que debe ser explicado y por la información que ya maneja el usuario. En el caso de carpeta, se supone que todos los posibles usuarios del diccionario conocen el objeto al que se refiere, de tal manera que el objetivo de la explicación es simplemente que puedan identificarlo. En el caso de cajón se supone algo diferente: solamente una parte de los posibles usuarios del diccionario conoce el instrumento musical aludido; es necesario, por lo tanto, proporcionar una descripción detallada de la realidad. El hablante peninsular no conoce la acepción de carpeta que se define, pero sí sabe qué es una carpeta; por el contrario, no conoce la acepción de cajón y tampoco sabe qué es un cajón en el sentido respectivo. Tal situación influye en la elaboración de las explicaciones lexicográficas involucradas en este ejemplo. Más allá de la distinción entre información semántica y datos enciclopédicos, usual en los estudios lexicológicos, lo realmente esencial en este caso lo constituyen los supuestos deseos y necesidades de quienes usen el diccionario, y sus conocimientos previos. Si el hablante peninsular no conociera el mueble al que los hispanohablantes peruanos se refieren con la palabra carpeta, la explicación citada sería insuficiente para él, tanto como si solo se proporcionara la información 'instrumento de percusión que acompaña, generalmente, la música tradicional de la costa peruana' para cajón.

Es evidente, así, que la elección entre uno u otro tipo de explicación no depende de hechos semánticos sino de los conocimientos enciclopédicos del supuesto usuario del diccionario. Lo que este necesita es, en realidad, la indicación de ciertos rasgos esenciales del referente en cuestión para poder identificarlo sin problemas.

## 4. La necesidad de un lenguaje neutro

El DEPer en vías de elaboración se dirige a la vez a hablantes del español peninsular y a hablantes del español peruano. El desarrollo del caso propuesto en el apartado anterior parte de la hipótesis de que el DEPer está destinado a un hablante del español peninsular que lo consulta para averiguar si tanto cajón como carpeta tienen en el español de Perú acepciones no usuales en el español de España o para informarse de lo que significan en el español de Perú. Por otro lado, el usuario peruano puede consultar el diccionario para enterarse, por ejemplo, de si una determinada palabra o acepción es de uso exclusivo del español peruano, en cuyo caso se encontrará con una definición bastante fina, o para enterarse de cuál es el par peninsular de una unidad peruana, si aquel existe<sup>9</sup>. Esta situación: que tanto un hablante peninsular como uno peruano sean destinatarios de la información que proporciona el DEPer, obliga a que las explicaciones que se ofrecen en él estén enunciadas en un lenguaje que no contenga elementos privativos del español de España ni elementos privativos del español de Perú.

# 5. La insuficiencia de las explicaciones sinonímicas y heteronímicas: el uso de paráfrasis

En el *NDPer* debe registrarse la palabra *vara*, que tiene en Perú una acepción no usual en España. Para proporcionar información sobre su uso, puede utilizarse una explicación sinonímica o heteronímica. Si se utiliza el sinónimo peruano *argolla*, el usuario europeo creerá que *vara* 

<sup>9</sup> En las Instrucciones para el uso de los DCEA pueden leerse los objetivos específicos del diccionario y los posibles usuarios a los que está dirigido. Es evidente, por cierto, que un diccionario diferencial recoge solamente parte del léxico usual en un país y que lo hace con fines específicos, de tal manera que resulta superfluo señalar esta característica que supone la esencia de su concepción. Por lo demás, un diccionario integral del español peruano que recoja todo el léxico usual en el país es una tarea que también debemos emprender.

tiene en Perú una o varias de las acepciones que argolla tiene en el de España, ninguna de las cuales, por lo demás, coincide con la acepción respectiva. Incluso, podría ocurrir que el sinónimo peruano utilizado ni siquiera sea usual en España, como en el caso de pepa para piedra, por ejemplo, cuando estas se refieren al rostro de una persona. Por otro lado, la acepción de vara que es materia del ejemplo podría explicarse mediante el heterónimo peninsular enchuse. No obstante, esta palabra es desconocida, con la acepción respectiva, para el usuario peruano. Así, tanto una explicación sinonímica como una heteronímica son claramente insusficientes en un diccionario diferencial. En casos como este, es altamente necesario el uso de paráfrasis. Una paráfrasis posible para vara es la siguiente: 'Influencia que una persona tiene para conseguir algo, generalmente, un puesto de trabajo'.

## 6. La necesidad de remisiones dentro de las explicaciones lexicográficas

Como se ha visto, la necesidad del uso de un lenguaje neutro no solo concierne a las explicaciones sinonímicas y heteronímicas sino también a las mismas explicaciones por medio de paráfrasis y a otros tipos de comentarios acerca del significado de unidades léxicas. Tanto los elementos léxicos privativos del español peruano como aquellos privativos del español peninsular deben evitarse también en una explicación que se presenta a modo de paráfrasis. En otros términos, palabras como *argolla* y *enchuse* presentan problemas, con las acepciones mencionadas, no solo como explicaciones sinonímicas y heteronímicas, sino también cuando forman parte de formulaciones más complejas, como una frase nominal o una oración, dentro de la explicación de un significado.

Sin embargo, existen casos en los que sería preferible recurrir en la explicación del significado de una palabra a un elemento usual del español peruano, aunque no lo sea en absoluto en el español peninsular. Un caso que muestre claramente esta necesidad puede ejemplificarse mediante la palabra prensapapa, referida a un utensilio de cocina que sirve para aplastar y triturar papas. A pesar de que la palabra papa no es frecuente en España con el significado del heterónimo patata, por lo que

debe registrarse en este diccionario diferencial, no tiene ningún sentido evitar su uso en la explicación del significado; más bien, ya que ha sido registrada, debe remitirse en el artículo de *prensapapa* al artículo de ella.

Otro ejemplo útil para sustentar esta idea es el de la palabra boleto, que tiene en el español peruano dos acepciones que se registran en el DEPer y que no son usuales en el español peninsular. Una de ellas es la que se refiere al papel impreso que da derecho a la entrada a un espectáculo; y la otra, al papel impreso que da derecho a utilizar un medio de transporte. En Perú, son también usuales la palabra boletería, que se refiere al lugar en el que se venden las entradas para un espectáculo, y la palabra boletero, que se refiere a la persona encargada de vender, en una compañía de transporte, los boletos de viaje. En ambos casos, es mucho más sencillo, económico en cuestión de espacio y útil remitir a boleto en cada uno de los artículos, más que intentar parafrasear su significado; la opción de utilizar el heterónimo español billete está, por lo demás, descartada, ya que no es usual en el español peruano.

Un ejemplo similar al anterior es el de la palabra *chupo*, referida a un abultamiento pequeño que se forma en la piel de una persona, a veces con acumulación de pus, y de la que se deriva *chupiento*, que a su vez se refiere a una persona que tiene chupos en el rostro. En principio, como se ha visto ya, ni el significado de *chupo* ni el de *chupiento* podrían ser explicados mediante *grano*, aunque esta palabra sea usual con la acepción respectiva tanto en el español peruano como en el peninsular, porque el hispanohablante europeo podría entender que *chupo* tiene una o varias acepciones que *grano* tiene en España. La paráfrasis de *chupo* en *chupiento*, además de no ser económica en cuestión de espacio, ocultaría innecesariamente la clara motivación semántica de la segunda.

Un último ejemplo lo constituyen las palabras *cholo*, que, en una de sus acepciones, se refiere a una persona mestiza de rasgos indígenas; y *acholado*, que se refiere a una persona que tiene los rasgos físicos de un cholo. No tiene ningún sentido evitar el uso de *cholo* en la indicación para *acholado*. Para que la explicación del significado de la segunda de ellas le ofrezca al usuario la información necesaria para que se dé cuenta de

su motivación semántica y constituya una clara instrucción no solo para usarla, sino para poder relacionarla con la primera, es necesario remitir a *cholo*. Aún más, esta palabra cuenta con varias acepciones despectivas, tales como aquella que se refiere a una persona de extracción social baja, de escasa cultura y de modales poco refinados; si en la explicación del significado de algunas palabras, por ejemplo, *cholería*, referida a un conjunto de cholos en la acepción mencionada, no se remitiera a la acepción respectiva, sino, más bien, se utilizara tan solo una paráfrasis, el usuario del diccionario no podría darse cuenta de su connotación peyorativa<sup>10</sup>.

## 6.1. El grado de necesidad de las remisiones

Como se vislumbra en el último ejemplo, el uso de palabras o acepciones privativas del español peruano no solo es necesario cuando no se encuentra otra alternativa plausible para ello, sino también en casos en los que sí es posible parafrasear el significado o una acepción de ellas. El principal motivo para hacerlo es la necesidad de ofrecer al usuario del diccionario la posibilidad de enterarse de la motivación semántica de una determinada unidad léxica o acepción, además de que recibe con ello una información más completa y una indicación adecuada sobre el uso de ellas. Ciertamente, es muy difícil delimitar el grado de necesidad u obligatoriedad de una remisión determinada. En algunos casos, es altamente recomendable echar mano de una palabra solo usual en el español peruano, aunque no obligatorio; en otros, podría añadirse simplemente como una información parcialmente útil para el lector.

Los ejemplos presentados, *prensapapa*, *boletería*, *boletero*, *chupiento*, *acholado* y *cholería*, muestran el caso en el que claramente una remisión es necesaria; los siguientes permitirán apreciar que existe una cierta serie de grados de necesidad de uso de la remisión.

<sup>10</sup> Desde luego, el aparato de redacción contempla la indicación desp que informa al usuario del uso despectivo que tiene la unidad léxica en la acepción tratada.

La palabra pepa tiene, entre otras, tres acepciones bastante frecuentes en el español peruano; una de ellas se refiere al rostro de una persona, especialmente, un hombre; otra, a la tableta de un medicamento; la tercera, a la tableta de una droga química ilegal. Las palabras pepón, pepeado y pepero derivan claramente de ella. La remisión al artículo de pepa no solamente es útil para dejarle claro al usuario tal derivación, sino también para aclarar con qué acepción de ella se relaciona: pepón se refiere a una persona bien parecida, pepeado a una persona que ha tomado muchos medicamentos para tratar una enfermedad determinada y pepero a una persona adicta a las drogas químicas. Lo que debe quedar claro en este caso es que la remisión es simplemente una indicación más al usuario y no forma parte de la frase u oración que configura la paráfrasis explicativa, como en los casos anteriores.

Un tanto diferente es el caso de *taba* en el español peruano, referida al calzado de una persona, acepción que no es usual en el español peninsular. Se utiliza en Perú, además, la frase pluriverbal *hacer la taba*, que se refiere a la acción de acompañar una persona a otra que se dirige a un lugar o realiza una actividad determinada. Por un lado, una remisión no parece ser indispensable, ya que la motivación semántica no es suficientemente clara; sin embargo, precisamente por esto, apuntando siempre al beneficio del usuario, sería bueno indicar, fuera de la paráfrasis explicativa, la remisión a la entrada de *taba*. El usuario no recibirá con ello una explicación mayor sobre la acción a la que se refiere la unidad pluriverbal, pero verá más clara la relación entre esta y una de las palabras que la conforman; sabrá, a fin de cuentas, algo más sobre las relaciones entre las unidades léxicas que forman el conjunto léxico del español peruano que se coteja con el peninsular.

La relación semántica entre las palabras *jato* y *jatear* es aún mucho más oscura que la del ejemplo anterior. Mientras que en el español peninsular ninguna de ellas es usual, en el español peruano son muy frecuentes. La primera de ellas, *jato*, se refiere a la vivienda de una persona; y la segunda, *jatear*, a la acción de dormir. Con mayor razón aún, y persiguiendo el mismo objetivo que en el caso anterior, cabe la posibilidad de usar una remisión.

Otro ejemplo interesante y que muestra un grado diferente de necesidad de remisión es el de las palabras piedra y piedrón. En el español peruano, como hemos dicho, una acepción de la primera no usual en España se refiere al rostro de una persona, especialmente, un hombre; piedrón, por su parte, tiene varias acepciones tampoco usuales en España. Entre otras, hay dos que pueden tomarse en cuenta en esta explicación: una de ellas referida a una persona bien parecida y otra, al golpe dado con una piedra lanzada. En el primer caso, es útil añadir la indicación que remita a la entrada de piedra, lo que, además, dejaría claro que la motivación semántica no parte de piedra en la acepción común, como en el segundo caso, sino de la acepción que se refiere al rostro, solo usual en Perú. Esta situación se hace más clara todavía si se piensa en una tercera acepción de piedrón en el español peruano, referida a una piedra grande. La diferencia entre esta tercera y la primera acepción radica precisamente en cuál de las dos acepciones de piedra es aquella con la que está relacionada, una común con España y Perú, y la otra usual solamente en Perú.

Como se ve, la función principal que este tipo de remisiones tiene es la de proveer al lector una visión de conjunto de las relaciones semánticas entre determinadas unidades léxicas, de tal manera que la realidad sea más clara para él. Por ejemplo, al explicar el uso de una palabra que se refiere a un instrumento musical determinado, podría remitirse al artículo dedicado a otra palabra referida a un instrumento parecido, para remarcar las diferencias y evitar confusiones, o para dejar claro que ambos instrumentos pertenecen a un mismo tipo. También puede remitirse a sinónimos de la palabra explicada para que el lector pueda contar con más de una posibilidad para expresar lo que el comentario lexicográfico indica. Podría complementarse el tema de la utilidad de las remisiones si se tomara en cuenta otro tipo de relaciones entre las palabras a las que se le asigna un lema en un diccionario diferencial. Existen aún diferentes tipos de remisión que merecen la pena ser estudiados con mayor dedicación.

# 7. La contrastividad en la explicación lexicográfica en un diccionario diferencial

Todo lo anterior supone que el *DEPer* registrará el léxico usual en Perú, pero inusual en España. Sin embargo, existen diferencias de uso de una unidad léxica mucho más sutiles de las que un diccionario como el que se describe debiera dar cuenta. Leamos la introducción al *Diccionario del Español de Cuba*, elaborado a partir de la misma concepción lexicográfica del *DEPer*:

El hispanohablante español que oye en boca de un cubano una voz que forma parte de su propio vocabulario, generalmente, la entiende, lo mismo que un cubano entiende, generalmente, las voces empleadas por un español; y, porque ambos las entienden, no se dan cuenta de que cada uno las usa de un modo algo diferente. La definición de estas voces en diccionarios no contrastivos del español peninsular y del español cubano no presentaría diferencias sustanciales. El autor de un diccionario general probablemente expresaría el significado de las palabras piso o bañarse de igual manera para el español peninsular y para el cubano. Pero las diferencias en el uso de estas palabras resultan patentes cuando a un español le llama la atención que un cubano o un uruguayo hable del piso en contextos en los que él mismo se referiría, más bien, al suelo y que el cubano se bañe en la ducha o el colombiano se bañe los dientes, mientras que en España uno se ducha, se limpia los dientes o se lava los dientes (DECu 2000: XII).

Las palabras *bañarse* o *piso*, usuales tanto en Perú como en España, pueden llevar a ligeros malentendidos también en intercambios comunicativos entre un peruano y un español, a pesar de que en dos diccionarios distintos, dirigido uno solo a hispanohablantes peruanos y el otro únicamente a peninsulares, podrían definirse de manera semejante. No obstante, sutilezas como que en Perú *bañarse* se refiere también a la acción de ducharse o que la acepción de *piso* más frecuente en España, referida a una vivienda dentro de un edificio, no es usual en Perú no pueden dejar de señalarse en un diccionario que compara los conjuntos léxicos usuales en ambos países.

La preocupación por este tipo de diferencias supone que el diccionario del que se trata no solamente deberá ser diferencial sino

también contrastivo, en el sentido de que deberá presentar información sobre el cotejo entre ambos conjuntos léxicos y no solo registrar lo privativo de uno; es decir, deberá registrar aquellos usos léxicos del español peruano o del peninsular, cuando sea el caso, que no puedan observarse fácilmente o que no se observen con frecuencia. El rasgo contrastivo supone, así, la confrontación explícita de elementos de los dos conjuntos, unos con los otros, en la descripción lexicográfica. En la práctica, este principio implica que gran parte de la información brindada por el diccionario descanse en un tipo de redacción que sistematice indicaciones y comentarios sobre esta confrontación. Un alto porcentaje de esta información será completamente necesaria e indispensable; otro, no lo será, pero podrá ser útil e interesante para el lector.

En el *DEPer*, en el que se toma como punto de comparación el español peninsular, se registra la palabra *catedrático* y se explica que, en Perú, se usa para referirse al docente que imparte clases en una universidad, acepción que no es usual en España. Que *catedrático* sea registrada y explicada en este diccionario constituye su rasgo diferencial; que además se destaque explícitamente la diferencia de diversas maneras, explicando también la acepción usual en España y poco frecuente en Perú, referida a la persona que ocupa una cátedra, o incluyendo sinónimos del español peninsular, entre otros, constituye su rasgo contrastivo.

También constituiría un rasgo contrastivo el hecho de que en un diccionario del español peruano con las características mencionadas no solo se explicara, en el artículo para *boletería*, la acepción usual en Perú, sino que se indicara, además, qué se dice en España en vez de ella y, si existiera, un sinónimo en el español peruano. La forma del artículo mencionado debería ser la siguiente:

boletería  $f \varnothing$  Ventanilla o mostrador donde se venden las entradas para un espectáculo público o los  $\rightarrow pasajes$  [E: taquilla; Pe: caja].

Este artículo puede dividirse en cuatro partes:

boletería	lema
f	indicación sobre el género (feme- nino) e, indirectamente, sobre la categoría verbal (sustantivo).
Ø	información sobre el tipo de diferencia frente al español peninsular (la palabra no existe en el español peninsular).
Ventanilla o mostrador donde se venden las entradas para un espectáculo público o los $\rightarrow$ <i>pasajes</i> .	comentario acerca de la acepción usual en Perú.
[E: taquilla; Pe: caja].	información de sinónimos y heterónimos.

La información contenida en la última parte del artículo lexicográfico es claramente contrastiva, ya que presenta el heterónimo y el sinónimo correspondiente para la acepción explicada. Así, el hablante peruano se informará de que un hablante español llama taquilla a lo que él llama boletería, y el español se informará de que la palabra caja tiene en el español peruano una acepción desconocida para él. Para el hablante del español peninsular, además, que aparezca la palabra taquilla como parte del artículo será una ayuda adicional si es que el comentario respectivo no le ha aclarado en primera instancia a qué objeto de la realidad se refiere la palabra boletería. Ya se dejó claro anteriormente, dicho sea de paso, que ninguna de estas palabras, ni taquilla ni caja, como heterónimo y sinónimo, son indicadas para constituirse en explicaciones de boletería. Por otro lado, en este ejemplo puede destacarse el hecho de que es necesaria la remisión a la entrada de pasaje, con lo que se evita una complicada paráfrasis ('comprobante que se entrega a una persona que viaja en un medio de transporte público para acreditar que ha pagado el importe del viaje').

### 8. Conclusión

A pesar de que en los últimos años, por razones que muchas veces escapan del ámbito lexicográfico, el diccionario diferencial ha sido objeto de innumerables críticas, este puede seguir desempeñando un papel importante en la lexicografía hispanoamericana. Para ello, sin embargo, es necesario que se perfeccionen los fundamentos teóricos y metodológicos de la lexicografía diferencial del español americano. Como se ha visto, de especial interés deberían ser las innovaciones respecto de las explicaciones del significado de las unidades léxicas registradas.

## BIBLIOGRAFÍA

#### DICCIONARIOS

- NDArg = Nuevo diccionario de americanismos. Günther HAENSCH y Reinhold WERNER (dirs.). T. II: Nuevo diccionario de argentinismos. Claudio CHUCHUY y Laura HLAVACKA DE BOUZO (coords.). Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993.
- NDCol = Nuevo diccionario de americanismos. Günther HAENSCH y Reinhold WERNER (dirs.). T. I: Nuevo diccionario de colombianismos, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993.
- NDU = Nuevo diccionario de americanismos. Günther HAENSCH y Reinhold WERNER (dirs.). T. III: Nuevo diccionario de uruguayismos. Ursula KÜHL DE MONES (coord.). Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993.
- DEArg = Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina-español de España. Claudio CHUCHUY (coord.). Madrid, Gredos, 2000.
- DECu = Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-español de España. Gisela CÁRDENAS MOLINA, Antonia María TRISTÁ PÉREZ y Reinhold WERNER (coords.). Madrid, Gredos, 2000.

#### OTRAS OBRAS

- ÁVILA, Raúl. "¿El fin de los diccionarios diferenciales?: ¿El principio de los diccionarios integrales". En: *Revista de Lexicografía*. A Coruña, 10, 2003-2004, pp. 7-20.
- HAUSMANN, Franz Josef. "Lexikographie". En: *Handbuch der Lexikologie*. Christoph SCHWARZE y Dieter WUNDERLICH (eds.). Athenäum, Königstein/ Ts., 1985, pp. 367-411.

- . "Les dictionaires du français hors de France". En:

  La lexicographie québécoise. Bilan et perspectives. Actes du Colloque organisé par l'équipe du Trésor de la lange française au Québec et tenuà à l'Université Laval les 11 et 12 avril 1985. Liones BOISVERT, Claude POIRIER y Claude VERREFAULT (eds.). Presses de l'Univ. Laval, Québec, 1986, pp. 3-19.
- HUISA, José Carlos. Introducción al estudio de la lexicografía hispanoamericana y análisis de las obras lexicográficas del español del Perú a partir de sus prólogos. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Letras y Ciencias Humanas con mención en Lingüística Hispánica. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003.
  - . "Los diccionarios del español peruano: análisis de los conceptos que subyacen a cada uno a partir de sus prólogos". En: *América y el diccionario*. José Ignacio PÉREZ PASCUAL, Félix CÓRDOBA RODRÍGUEZ y Mar CAMPOS SOUTO (coords.). Universidade Da Coruña, A Coruña, 2006, pp. 79-90.
- LARA, Luis Fernando. "El diccionario y sus disciplinas". En: Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana, I, 1, Madrid, 2003, pp. 35-49.
- WERNER, Reinhold. "La definición lexicográfica". En: Günther HAENSCH, Lothar WOLF, Stefan ETTINGER y Reinhold WERNER. La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica. Gredos, Madrid, 1982, pp. 259-328.
- WERNER, Reinhold. "Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano". En: Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI, t. I, Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, 1991, pp. 229-271.
- WERNER, Reinhold. "¿Cómo explicar el significado de unidades léxicas en diccionarios diferenciales?". En: *Boletín de Filología*, XXXIV, Santiago de Chile, 1993-1994, pp. 511-525.

WERNER, Reinhold. "¿Qué es un diccionario de americanismos?". En: Unidad y variación léxicas del español de América. Gerd WOTJAK y Klaus ZIMMERMANN (eds.). Bibliotheca Ibero-Americana, Vol. 50, Vervuert, Frankfurt am Main, 1994, pp. 9-38.
. "Áreas pendientes en la lexicografía del español americano". En: Segundo Congreso Internacional de la Lengua Española, Valladolid, 16-19 de octubre de 2001 <a href="http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/werner_r.htm">http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/werner_r.htm</a> , 2001.
"El estado actual de la lexicografía del español americano y el <i>Diccionario del español de Bolivia</i> ". En: <i>Boletín Helvético</i> , 8, Ginebra, 2006, pp. 123-137.
WIEGAND, Herbert. "Ansätze zu einer allgemeinen Theorie der Lexikographie". En: Die Lexikographie von heute und das Wörter- buch von morgen. Analysen – Probleme – Vorschläge. J. SCHILDT y D. VIEHWEGER (eds.). Zentralinstitut für Sprachwissenschaft, Berlin, 1983a, pp. 92-127.
. "Überlegung zu einer Theorie der lexicographischen Sprachbeschreibung". En: Symposium zur Lexikographie. Symposium on Lexicography. Proceedings of the Symposium on Lexicography September -2, 1982, at the University of Copenhagen. Karl HYLDGAARD-JENSEN y Arne ZETTERSTEN (eds.). Niemeyer, Hildesheim-Zurich-Nueva York, 1983b, pp. 35-72.

WOLSKI, Werner. "Beschriebene und beschreibende Sprache im Wörterbuch". En: Das Wörterbuch. Artikel und Verweisstrukturen. Jahrbuch 1987 des Instituts für deutsche Sprache. Gisela HARRAS (ed.). Düsseldorf, 1988, pp. 144-160.

## José Carlos Huisa Téllez

# Correspondencia:

José Carlos Huisa Téllez

Docente de la Universidad de Augsburgo.

Correo electrónico: jc huisatellez@yahoo.com